

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.646

Segovia.—Miércoles 19 de Diciembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

## NOTAS DE LA ACTUALIDAD POLITICA

### SENTIDO Y FINALIDAD DE LA LEY DE PRENSA QUE PREPARA EL GOBIERNO

Respeto para los ciudadanos y garantías para los periódicos. La ley ha sido encargada a la Comisión Jurídica Asesora. La transmisión de noticias al extranjero

Por FRANCISCO CASARES

El Gobierno se propone dotar a la República de una ley de Prensa. Se ha pensado muchas veces en la necesidad de este resorte, pero nunca se ha puesto en marcha la idea, porque entorpece un prejuicio arbitrario extendido: el de que esa ley no puede ser otra que un arma coercitiva de los Gobiernos contra la libertad de Prensa. ¿Hace falta una ley de Prensa? ¿Es indispensable que el ejercicio de una publicación periódica de noticias y comentarios, esté sometido a regulaciones fijas y a normas de tutela estatal? Este es el problema cuyo planteamiento se puede aceptar. Y habrá razones poderosas para defender la conveniencia de un régimen de absoluta libertad, como habrá de modo indudable, para propugnar esa sistemática. Lo que no cabe admitir como cosa axiomática, es que la ley, por el solo hecho de hacerse y ponerse en práctica, tenga que ser una cadena que sujeta a la Prensa al arbitrio gubernamental. Los que estiman que debe existir para los periódicos un régimen de máxima libertad, acompañado de una máxima responsabilidad, no sólo temen a la ley de Prensa, sino que la estiman la mejor garantía para el respeto a los periódicos y la elevación de su propio prestigio. Esa es una amenaza más firme y más segura que los libelos. La Prensa solvente no tiene por qué preocuparse de la idea de esa ley.

Así entiende el problema el Gobierno actual. Debe hacerse la ley de Prensa y que sólo por ella se rija la publicación de las hojas que llevan la opinión pública el alimento circunstancial de cada hora. ¿Qué pasa antes? Que una ley de Defensa de la República contenga apartados preceptos de exclusiva aplicación a los periódicos, y que, a virtud de ellos, se suspenda su publicación por sólo capricho o conveniencia de Gobierno. ¿Qué pasa ahora? Que los estados de excepción que autoriza la ley de Orden público permitan esa misma suspensión o la existencia de la censura previa. Todo ello puede y debe desaparecer al incorporarse a la legislación española una ley que se refiera concretamente a la Prensa. En sus disposiciones debe todo cuanto se relacione con la organización, salida y difusión de los periódicos y revistas destinados al público.

Todo esto ha movido al Gobierno actual a movilizar el viejo propósito de hacer esa ley. Pero quiere hacerlo de modo que no se piense nunca que la preparó para su provecho y en contra de un determinado sector de la Prensa nacional. Y a fin de dar, inequívocamente, esa sensación y que logre por completo ese deseo, ha confiado la redacción del oportuno anteproyecto a la Comisión Jurídica Asesora, que hará su estudio y terminará su ponencia con la mayor objetividad. Ni siquiera ha recibido la Comisión, como ocurriría en otras ocasiones, indicación o norma para su trabajo. Se la ha dejado en absoluta libertad. Claro es que el Gobierno, en ejercicio de su derecho, podrá rectificar el proyecto y que las Cortes, en última instancia, tendrán la facultad suprema de ultimar y aprobar la orientación definitiva que la ley haya de tener. Pero se quiere que la base inicial de este proyecto sea moldeada en aquella Comisión, compuesta de juristas eminentes, y que, por pertenecer a diversas disci-

plinias e ideologías políticas representen de antemano la garantía de una completa imparcialidad. En la Comisión asesora ha producido un poco de perplejidad el encargo del Gobierno, precisamente por el carácter político que ha de tener una ley de esta clase y por el desconocimiento de lo que pueda ser pensamiento del equipo gobernante en relación con el problema.

Y para lograr una ley que no represente el predominio o la ventaja de una tendencia política, se enfocará la labor desde un ángulo puramente jurídico y a la vista de una resultante: la de la comparación de las diversas leyes de otros países, liberales unos, dictatoriales otros, de distinta contextura social y política casi todos. Los miembros de la Comisión asesora han encargado del primer trabajo, de lo que se pudiera llamar el desbrozo del tema, a una ponencia desprendida de la Subcomisión de Derecho político, en la que aparecen nombres de tanta solvencia y preparación como los de Gascón y Marín, Pérez Serrano, Oneca, Fernández Almagro... Cuando esa ponencia articule su proyecto, lo estudiará el pleno y más tarde, pasará al Gobierno. Así se quiere hacer la ley y de este modo

### La lucha legal dentro del régimen

Una de las más grandes verdades dichas por el señor Lerroux en su discurso del domingo en Sevilla, es la de que la República se implantó en España, no por la obra de los republicanos, que eran pocos y divididos, sino con la papeleta electoral.

Es decir, que no pudo ser más legítimo el advenimiento del nuevo régimen. Sin sangre, sin violencia, sin atropellar el sentir de la mayoría de la nación se extinguió la Monarquía. Con un arranque pacífico de los ciudadanos y con un rasgo ejemplar aleccionador para los pueblos que tienen fe en la eficacia del sufragio y que no desdeñan del éxito de las conquistas democráticas.

El mayor orgullo que puede tener la República española se cifra en que se logró establecerla, sin un golpe de Estado, sin poner en juego la suerte de una armada sublevación. El pueblo depositó sus votos en las urnas electorales, sin alteraciones de orden, sin disturbios rebeldes y se hizo posible un cambio tan radical en sus formas de Gobierno, sin que le alumbrara una de esas grandes conmociones históricas, de muertes y asolamientos, que se trocaba en un baldón originario. Lo que vino después no tuvo relación con el deseo de la mayor parte de los votantes. Y los movimientos sediciosos que antes se produjeron tampoco influyeron nada en el resultado de la contienda electoral del 12 de Abril, que sorprendió a los mismos republicanos.

Ya existía, desde los años de la Dictadura, el descontento contra la Monarquía, en la que la gente creía se apoyaba, principalmente, esa situación excepcional.

Pues bien, habiendo nacido la República, sin caracteres sediciosos, no se concibe que los favorecidos con el nacimiento pacífico de la misma, para cambiar la orientación de la política que hoy se emprende, en vez de acomodarse a los principios liberales que imperan y esperar todo de una rectificación de la opinión pública y de lograr sus deseos, mediante una propaganda, con vistas al triunfo en los Colegios electorales, lo fien todo en los ímpetus arrolladores subversivos, domeñando la voluntad del pueblo, que así como se pronunció en los comicios, en favor de la República, ahora quiere que ésta sea de diferente clase a la que los hombres del bienio usufructuaron tan arbitrariamente.

La violencia es, por tanto, odiosa e injustificada contra un régimen que instauró en forma tan legítima. Vino por las papeletas electorales y sépanlo bien, unos y otros, los que sueñan con su desaparición o con conducirla por diferentes derroteros, sin el requisito de los votos, siempre será una traición.

Tiene razón el señor Lerroux. No es la República española la obra de los republicanos. Es una obra nacional y ésta sólo puede ser destruida con otra de igual linaje.

revolución estaba a punto de estallar, y hablaba de los tanteos revolucionarios que entonces se realizaron con el pretexto de la amnistía, del mitin de la J. A. P. en El Escorial, de la solidaridad con los presos, y de cómo se estaban organizando las milicias en la región autónoma y se intentaba la penetración en los cuarteles.

de la contrarrevolución. La huelga de campesinos fracasó, entre otros motivos, porque no había Municipios socialistas.

En Septiembre, cuando los acontecimientos de la región autónoma y de toda España anunciaban lo que iba a ocurrir, pedimos la crisis al Gobierno, porque yo quería provocar entonces la revolución. La política, que siempre tiene razones para todo, aconsejó el aplazamiento.

Pero la revolución estaba preparada más profundamente de lo que juzgándola someramente podría creerse. Sobrevino la rebeldía de los Municipios vascos, y se dió el caso maldito de que Valladolid se adhirió a ella. Vasconia estuvo aparte de ese movimiento farsante, concertado con la Generalidad y los socialistas.

Había que enfrentarse con la revolución. Se dijo que si «El Debate» y «A B C» salían a la calle, estarían allí, y salieron; anunciaron que no se celebraría el acto de El Escorial, y se celebró. (El auditorio ovaciona, puesto en pie.) Se dictó el Decreto contra la participación de los jóvenes en la política, y las milicias socialistas callaron. El acto de los socialistas y comunistas se celebró en el Stádium, sin alteraciones, bajo la mirada de los focos de la Policía. Y el tinglado de la Puerta de Alcalá se quitó, porque lo manda la autoridad. Y no pasó nada.

El pasado Ayuntamiento era de movimientos pesados; sentía la atracción a la vida muella. Pero fué un modelo de rapidez cuando hubo que convertir en mausoleo la Puerta de Alcalá. Y a la guardia Municipal se le dieron órdenes para que se pusiera incondicionalmente a las de la Comisión organizadora del traslado de los restos.

Elogia al señor Lerroux y al ministro de la Gobernación por su actitud durante los sucesos revolucionarios de Octubre. Pasados éstos, dijimos que aquellos habían sido simplemente un incidente y que, según demuestra la Historia, las revoluciones verdaderas vienen después.

Alude después, de paso, a las investigaciones que unos funcionarios realizan para depurar responsabilidades, y afirma que, dada la lentitud con que proceden, parece que tienen más afán en retrasar la solución de este asunto que en esclarecerlo. Y la sentencia se prevé.

De mis correrías por ciudades y aldeas he sacado el convencimiento, que he repetido en artículos de diarios y revistas, que a España hay que buscarla en sus Municipios. España vuelve a ellos. Fué un acierto innegable el haber ido en Abril de 1931 a unas elecciones municipales; recibía el autor anónimo de esa iniciativa mi felicitación.

Refiérese al proyecto de ley Municipal que está ya sobre la Mesa de las Cortes, en el que se fija ese carácter especial que debe tener el Ayuntamiento de Madrid, y dice que no se podrá ir a unas elecciones municipales hasta que no se aprueben también otras disposiciones de aplicación inmediata.

Pues bien, durante mis correrías traía yo los años pasados de los pueblos noticias que ponen espanto: Cuando la Guardia civil acudía a impedir un robo, el alcalde la ordenaba retirarse al cuartel; en los pueblos de Badajoz se citaba a las cuadrillas en el Ayuntamiento y casi por edicto se determinaba la finca que se debía asaltar. Encontrábanse los sellos del Ayuntamiento en las Casas del Pueblo.

He ido a la Alcaldía de Madrid, no porque yo sea partidario de la sustitución de este Ayuntamiento, sino porque en los momentos revolucionarios no se puede discutir a los jefes. Por disciplina, después, he llamado. El único temor que tengo, lo que constituye una tragedia interior en el hombre político, es el de excederme en esa disciplina.

Peor es que había un Consejo de ministros dispuesto a continuar esa labor. Era preciso destituir alcaldes y Ayuntamientos. Lo dijo así de mí «El Socialista», y decía la verdad. Mi historia podría escribirse leyendo «El Socialista». Y es que había dos líneas: la de la revolución y la

de mis correrías por ciudades y aldeas he sacado el convencimiento, que he repetido en artículos de diarios y revistas, que a España hay que buscarla en sus Municipios. España vuelve a ellos. Fué un acierto innegable el haber ido en Abril de 1931 a unas elecciones municipales; recibía el autor anónimo de esa iniciativa mi felicitación.

Peor es que había un Consejo de ministros dispuesto a continuar esa labor. Era preciso destituir alcaldes y Ayuntamientos. Lo dijo así de mí «El Socialista», y decía la verdad. Mi historia podría escribirse leyendo «El Socialista». Y es que había dos líneas: la de la revolución y la

Peor es que había un Consejo de ministros dispuesto a continuar esa labor. Era preciso destituir alcaldes y Ayuntamientos. Lo dijo así de mí «El Socialista», y decía la verdad. Mi historia podría escribirse leyendo «El Socialista». Y es que había dos líneas: la de la revolución y la

Peor es que había un Consejo de ministros dispuesto a continuar esa labor. Era preciso destituir alcaldes y Ayuntamientos. Lo dijo así de mí «El Socialista», y decía la verdad. Mi historia podría escribirse leyendo «El Socialista». Y es que había dos líneas: la de la revolución y la

### A nuestros suscriptores

Dentro del mes actual serán puestos al cobro los recibos que tienen en descubierto los suscriptores de EL ADELANTADO. Rogamos a éstos los satisfagan a su presentación; y a nuestros corresponsales les agradeceremos que a fin de Diciembre nos remitan los fondos obrantes en su poder.

### DESPUES DE LA REVOLUCION

## En un río aparece el cadáver del acusado de volar la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo

Entre los escombros del Instituto es encontrado el cadáver de otro revolucionario

#### La Benemérita se tirotea con un grupo de rebeldes

Gijón, 19.—La Guardia civil de Sama dió ayer algunas batidas por los montes de Nueva de Arriba, en donde apareció un grupo de revolucionarios armados, con los que sostuvo un gran tiroteo. La Guardia civil logró detener a 71 de ellos. Algunas de estas detenciones se consideran de importancia.

#### Aparece el cadáver de un revolucionario

Oviedo, 19.—Entre las ruinas del que fué Instituto de Oviedo, y que fué volado por los revolucionarios, apareció ayer un cadáver; estaba en completo estado ya de descomposición, y es muy difícil identificarle; a su lado tenía un fusil cargado con cinco tiros, y en los bolsillos de su traje se le encontraron algunas prendas, entre ellas un reloj con cadena, un encendedor, dos pulseras y un rosario, objetos éstos que se supone, como es natural, procedentes de robos y saqueos durante la revolución; también tenía algunas municiones de fusil en los bolsillos y un papel ya ilegible casi, pero que es muy posible que sirva para identificar el cadáver, y que tienen todo el aspecto de ser un salvoconducto del Comité.

#### Hallazgo del cadáver del supuesto autor de la voladura de la Cámara Santa

Oviedo, 19.—Anteayer fué detenido en el Concejo de San Martín de Río Aurelio un individuo llamado Angel Laneiro; a este individuo se le consideraba complicado en el movimiento revolucionario, y se le llevó detenido; pero antes de llegar a Sotrongido logró escapar e internarse en el bosque. Esta mañana varias mujeres encontraron en el río un cadáver; avisaron inmediatamente a las autoridades, que se personaron en el lugar donde estaba el referido cadáver, y pudo comprobarse que era el de Angel Laneiro; se cree que este individuo se suicidó; contra él pesaban acusaciones tan importantes como las de suponerse autor del derrumbamiento de la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo.

#### Una bandera del Tercio se establece en la cuenca de Langreo

Oviedo, 19.—Parece ser que va a haber una nueva organización de fuerzas en Asturias, y especialmente en la octava División; como consecuencia de ella, vendrá una bandera del Tercio que había salido de Asturias para La Coruña, con objeto de establecerla en la cuenca minera de Langreo.

#### La admisión de obreros

Oviedo, 19.—El gobernador civil comunicó anoche a los periodistas que continuaba la admisión de obreros en las minas, y que, desde luego, los «carnets» se iban extendiendo sin novedad.

#### Otras detenciones importantes

Gijón, 19.—El grupo móvil de la Guardia civil de Gijón, a las órdenes de los oficiales señores Cejuda, Bravo Montero, Hernández y el subteniente señor Del Valle, ha detenido a Francisco Otero, Alonso Rodríguez, Fermín Torrén y el individuo apodado «El Portugués», quienes han facilitado interesantísimos datos que darán lugar a nuevas detenciones importantes.

También se han apoderado de numerosas pistolas, escopetas y un fusil Remington.

## El señor Salazar Alonso fija la trayectoria que siguió la revolución y su actitud en el ministerio de la Gobernación

Dónde, cómo y cuándo se preparó la revolución y la sublevación de Cataluña

Madrid, 19.—En el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, pronunció ayer un discurso político el señor Salazar Alonso.

Tras unas palabras del señor Matesanz, comenzó a hablar el ex ministro de la Gobernación, diciendo que su silencio ha sido la demostración de ese espíritu de disciplina que tanto gusta él de predicar. Pero tras el silencio irá al Parlamento para repetir lo que aquí diré.

Recordando el discurso que Silveira pronunció en el Círculo de la Unión Mercantil el año 1895, en el que dijo que no hallaba el pulso a España, dice que, por el contrario, el espíritu público se abre aquí camino más que en cualquiera otro país moderno.

Pero este optimismo no impide, antes al contrario, obliga a no ocultar que se está en un período revolucionario. Y en este caso, que tal era el de España ya en la última primavera, no es permisible que un Gobierno se distraiga en disquisiciones políticas. Lee un documento que dirigió al jefe del Gobierno el 24 de Abril de este año, cuando el Gobierno se hallaba en crisis, en el que detallaba todos los síntomas anunciadores de que la

## Palabras del ministro de Agricultura

El ministro de Agricultura, a quien sin duda han llegado quejas sobre la inexplicable depreciación del trigo y paralización del mercado, ha dicho con relación a las existencias de ese producto, que hay sobrantes; "es decir, que las necesidades del país están cubiertas; pero el sobrante es pequeño, de manera que no hay motivo ninguno para la depreciación del trigo y su venta en malas condiciones. La cosecha de este año cubre el consumo nacional de un año y algunos días más".

Muy acertadas se nos antojan las palabras del señor Jiménez Fernández, pero como ya algún otro ministro de Agricultura se expresó reiteradamente en los mismos tranquilizadores términos, sin que llevara a la práctica su racionalización del problema triguero, he aquí

### Cooperativa de fabricantes

Embutidos de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo

Se garantiza el peso

### El éxito de los éxitos

La hermana San Sulpicio

Domingo, 23

JUAN BRAVO : :



LA SEÑORA

# Doña Pilar Alcón Villoslada

Viuda de Ruiz

Ha fallecido en Madrid hoy día 19 de Diciembre de 1934

a los 38 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas María Antonia y María Teresa; padres don Cristóbal y doña Antonia; hermanos don Julio y don Francisco; hermanos políticos don Nicolás, doña Encarnación y doña María Ruiz y don Adolfo Gómez; tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana, día 20, a las diez y media de la misma, desde la Puerta de Madrid, al Cementerio de esta ciudad, por lo que les quedarán agradecidos.

El funeral, por el eterno descanso de su alma, también tendrá lugar mañana, a las once, en la iglesia de San Martín.

## Con motivo de un accidente en el santuario de la Fuencisla

Expresión de gratitud al pueblo de Segovia, a los médicos del Hospital y a las Hermanas de San Vicente de Paúl

Hemos recibido la siguiente carta, que con gusto publicamos:

«Segovia, 18 de Diciembre de 1934. Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

My señor mío: Rogamos a usted se sirva publicar en el diario de su digna dirección las siguientes líneas, escritas en deber de gratitud y contando de antemano con la acogida que de seguro han de tener por su parte, haciendo honor a las tradicionales cualidades de que, ya de antemano, está revestido el castellano pueblo de Segovia; líneas éstas, motivadas en principio, por

el accidente que hubo de sufrir en el Santuario de la venerada y milagrosa Virgen de la Fuencisla, uno de los firmantes, en ocasión de estar visitando aquél; líneas que tratan de reflejar, en justa reacción de afecto y gratitud, un estado emotivo, provocado por la bondad santa de las Hermanas de la Caridad que prestan sus cristianos servicios en el Hospital de la Misericordia; por la pericia profesional, en la que destacan notas de perfección y amabilidad de los doctores Moreno y Gila y personal auxiliar; por el desinteresado interés de muchos vecinos de Segovia, que antes de producirnos el honor de conocerlos, inquirían diariamente noticias del estado del herido, después de haber prestado, con inusitada rapidez y amabilidad, los primeros servicios y socorros; por la afable comprensión de alguna de las autoridades de Segovia, y todo ello, hecho realidad en la sencillez de un trato en el que destacaban notas de hospitalidad

afectuosa y se prodigaban atenciones de toda índole, que proclamaban, una vez más, la magnífica estructura moral del pueblo castellano.

A nosotros, hombres de isla, apartados materialmente de esta gran Castilla, nos ha servido el desgraciado accidente, para poder proclamar, comprobada y vivida, la grandeza espiritual castellana, que ya conocíamos en la referencia histórica.

Todo ello, y en lugar destacado, la santa perfección y cristiano sacrificio de aquellas Hermanas de la Caridad, para cuya justa exaltación, carece de léxico de vocablos, nos ha movido, como decimos, a rogar a usted la publicación de estas líneas, escritas a impulsos de incontenibles sentimientos y en el cumplimiento de un deber que impone de un lado el imperdurable afecto y de otro la eterna gratitud.

Suyos afectísimos, ANGEL y ENRIQUE DE JUAN, MANUEL y FEDERICO G. DE ALEDO.»

## LAS SESIONES DE CORTES

### Continúa la discusión sobre la ley de Arrendamientos rústicos y se acuerda celebrar sesiones matutinas

Madrid, 19.— Se reanuda la discusión del proyecto de ley sobre arrendamiento de fincas rústicas.

El señor DIEZ PASTOR defiende un voto particular al artículo 1.º, en el que propone que los beneficios de la ley que se discute se hagan extensivos a los contratos actualmente en vigor. Propone también algunas modificaciones en lo que se refiere a la aparcería.

Le contesta por la Comisión el señor AZPEITIA, quien rechaza el voto del señor Diez Pastor, por entender que su aceptación equivaldría a trastornar los fundamentos políticos de la ley. Niega que se pueda incluir, como pretende el señor Diez Pastor, la figura de derecho real de superficie dentro del artículo 1.º.

Termina pidiendo al señor Diez Pastor que retire su voto particular. Rectifica el señor DIEZ PASTOR, y la PRESIDENCIA considera retirado el voto.

Se acepta a continuación un voto particular del señor Irazusta.

El señor IRUJO, de la minoría vasca, defiende una enmienda al mismo artículo, inspirada en el propósi-

to de que se mantenga la subsistencia del derecho foral de Navarra y del País Vasco. Añade que su enmienda tiene un sentido general, aunque él, al defenderla, se refiera a la región que representa. Hace historia de las normas de Derecho civil en Vasconia y Navarra, considerando perjudicial para la economía agraria de dichas regiones cuanto vaya en contra de lo que allí se ha hecho en materia de arrendamientos tradicionales.

Termina reiterando la necesidad de que subsistan las normas del Derecho civil contenidas en los Foros y manteniendo la conveniencia de no alterar las costumbres que en este aspecto subsistan en cada región.

El señor AZPEITIA, por la Comisión, dice que no puede aceptar la enmienda del señor Irujo por estimar que va contra el proyecto.

El señor IRUJO: Perdónese su señoría: Yo estimo que la enmienda no va contra el proyecto, sino que es complemento del mismo.

El señor AZPEITIA insiste en su apreciación, y dice que de tal modo va la enmienda contra el proyecto, que si se aprobara transformaría por completo la orientación del mismo. Y no podemos aceptarla porque lo que en ella se pide se opondría al establecimiento del equilibrio económico de la Agricultura, que es lo que persigue el proyecto.

Estima que el señor Irujo padece una equivocación al confundir lo que es materia de Derecho civil privado con lo que cae dentro del Derecho civil social, que es lo que estamos discutiendo. ¿Cómo pretende su señoría que las costumbres prevalezcan sobre la ley misma? El Derecho foral está condicionado por los artículos 12 y 13 del Código civil. Nuestra legislación foral arranca del Derecho romano, y me sorprende el señor Irujo cuando se opone a la modificación de una realidad que en muchos aspectos no se compagina

con las modernas orientaciones de justicia social.

Termina diciendo que la Comisión, aun lamentándolo, no puede aceptar la enmienda del señor Irujo por ser contraria a los fines de equilibrio económico que en la Agricultura intenta establecer el proyecto.

Rectifica el señor IRUJO.

El señor IRUJO rectifica y dice que la justicia se debe subordinar al bien público. Termina haciendo una calurosa defensa del Derecho foral.

El señor AZPEITIA le contesta, y vuelve a repetir las doctrinas ex-

## "ASKAR,"

Radio que asombrará al mundo entero.

puestas, expresando que no hay Derecho foral vigente sobre estas cuestiones.

El señor IRUJO pide votación nominal, y la PRESIDENCIA reclama el número de diputados que la solicitan, levantándose entonces, para apoyar la petición del diputado nacionalista, los diputados de Unión Republicana.

La enmienda es rechazada por 81 votos contra 26.

El señor IRUJO defiende otra enmienda casi análoga a la anterior, y expone, para defenderla, idénticos argumentos.

El señor AZPEITIA le contesta, por la Comisión, oponiéndose.

Los señores IRUJO y AZPEITIA rectifican nuevamente, y la enmienda queda retirada después de unas aclaraciones de la Comisión.

El señor MOLERO defiende muy brevemente una enmienda del señor Alonso de Armiño, que no se encuentra en la Cámara.

Por la Comisión le contesta el señor AZPEITIA, y la enmienda es retirada.

El señor SIERRA POMARES de-

fiende otra enmienda, que también retira después de contestarle el señor AZPEITIA.

El señor SACO defiende otra enmienda.

Dice el orador que su enmienda está fundada en la defensa del pequeño propietario. Pide, por tanto, que sean exceptuados los arrendadores que tengan una sola finca o varias de pocas dimensiones.

Le contesta por la Comisión el señor AZPEITIA, quien niega que la enmienda del señor Saco, ampare los derechos del pequeño propietario. Esto no se puede hacer eficazmente con unas disposiciones transitorias, sino que, más bien, ha de ser objeto de una ley. Por consiguiente, la Comisión no puede admitir una enmienda que carecería de eficacia.

Rectifica el señor SACO quien insiste en la necesidad de defender al pequeño propietario, y pide votación nominal.

Verificada ésta, queda rechazada la enmienda por 76 votos contra 39.

El señor DAZA consume un turno contra el artículo 1.º.

El señor DAZA considera que el proyecto no garantiza el derecho de los pequeños labradores.

El ministro de AGRICULTURA contesta al señor Daza, diciéndole que su opinión es terriblemente demagógica.

Refuta los argumentos desarrollados por el diputado agrario y le dice que respecto a la transformación de las tierras de secano en regadío está conforme con la tesis de ceder parte de la propiedad cuando se verifica esa transformación.

Los diputados gallegos combaten el proyecto

El señor RODRIGUEZ PEREZ consume un turno sobre el artículo a discusión y combate el sentido del dictamen.

Para librar al arrendatario de la injusticia que supone la renta excesiva se debe señalar como renta el uno o el uno y medio por ciento del valor de la propiedad.

Se refiere al caso concreto de Galicia, y dice que como allí los arrendatarios tienen contratos especiales, no han de salir, por consiguiente, favorecidos.

El ministro de AGRICULTURA dice que el problema que plantea es de vital importancia en cuanto se refiere a la riqueza ganadera gallega; pero esto será motivo de un contrato especial entre el arrendatario y el propietario.

Expone los medios para hacer la calificación de la riqueza. Niega que se desvalorice la propiedad.

No tengo inconveniente en que por medio de un artículo adicional se hagan excepciones a la región gallega.

Rectifica el señor RODRIGUEZ PEREZ y dice que articulará en una enmienda el criterio que ha expuesto.

El ministro de AGRICULTURA contesta que se ponga de acuerdo con otros señores diputados para que el criterio que prevalezca pueda ser impuesto con carácter general.

Declara que la productividad de la tierra se regula por el valor de los productos, y mantiene con firmeza esta declaración frente a la opinión contraria del señor Rodríguez de Viguera.

Sobre esta cuestión del valor de la tierra son varios los diputados que exponen su criterio particular, originándose una serie de interrupciones.

Mantiene el ministro su criterio, y al terminar su discurso es aplaudido por los diputados de la oposición.

Se aprueba el artículo 1.º

Seguidamente se aprueba el artículo 1.º.

El señor MOUTAS explica el voto de la minoría popular agraria.

Discusión del artículo 2.º

Se pone a discusión el artículo 2.º

†  
PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**Don Mariano de Pablos Pascual**  
Que falleció en Segovia el día 20 de Diciembre de 1933  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad  
R. I. P.

El funeral de aniversario que se celebre mañana jueves, día 20, a las nueve, en la iglesia de Santa Eulalia, y las misas que durante el mismo se celebren en la misma iglesia, serán aplicados por el alma del finado.

Su viuda, hijos, hijos políticos, hermanos, nietos, sobrinos y demás familia,  
Agradecerán mucho a sus amistades asistan a dichos actos.

Estoy—dice—estudiando este problema, y ya tendrán ocasión los señores diputados de exponer sus opiniones cuando se traiga a la Cámara el consiguiente proyecto de ley.

Declara que el cumplimiento de la tasa es prácticamente imposible mientras no exista un crédito agrícola organizado y una ley triguera.

Rectifica el señor NAVAJAS, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

## Notas de la Alcaldía

La fijación de anuncios en la vía pública

El alcalde, señor Guajardo, nos manifiesta que con el fin de evitar el aspecto desagradable y antiestético que producen la fijación de carteles y anuncios en cualquier sitio de la población, ha acordado prohibir en absoluto la fijación de dichos anuncios en los pilares de los soportales de la plaza Mayor, como asimismo en las fachadas de las casas particulares que carezcan de carteleras para este fin, previniendo que los contratadores de esta disposición serán castigados con la multa de cinco pesetas por la primera vez.

El servicio público en automóvil a Madrid

Por la Alcaldía ha sido transmitido hoy al Ministerio de Obras Públicas el telegrama siguiente: «Alarmado vecindario segoviano por noticia supresión servicios clase B, ante temor que Compañía Ferrocarril abandone concesión cual ha hecho con otras, ruego a V. E. deje sin efecto concesión servicios clase A, otorgado dicha Compañía por el de Madrid-Segovia».

## CONSEJO DE GUERRA

Pide el fiscal una pena de muerte y veinte años de prisión

Teruel, 18.—En la sala de vistas de la Audiencia se ha celebrado un Consejo de guerra contra Félix Homedes, Hermenegildo Vélez, Benedicto Adán, Saturnino Gracia, Baltasar Muniesa, Marcelino Sanz, Silvestre Mambredo, Cirilo Guallart, Pascual Guallart, Francisco Espallargas y Gregorio Sancho por los sucesos ocurridos en el pueblo de Alcoriza en el mes de Diciembre del pasado año.

El fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de agresión a la fuerza armada, y pidió la pena de muerte para el primero y veinte años de prisión para los restantes.

El defensor, señor Pavón, solicitó la libre absolución de sus defendidos. La sentencia no se hará pública hasta que sea aprobada por la superioridad.

## La tasa del trigo

El señor NAVAJAS dirige un ruego al ministro de Agricultura sobre la tasa del trigo.

El ministro de AGRICULTURA le contesta, diciéndole que no es momento oportuno de exponer la política triguera del Gobierno.

Manifiesta, no obstante, que el criterio del ministro de Agricultura es la intervención del mercado triguero haciendo una redistribución del producto.

**AGUINALDO**  
DE  
**CASA MAYO**  
TODO COMPRADOR PUEDE ELEGIR UN  
MAGNIFICO REGALO DE LOS QUE TENEMOS  
EXPUESTOS EN EL ESCAPARATE  
Visite nuestro establecimiento durante esta QUINCENA DE PASCUAS  
**CASA MAYO**  
ISABEL LA CATOLICA, 12 SEGOVIA

Una comedia muy simpática hablada en español

**Entre la espada y la pared**

que el jueves, 20, podrá admirar en el teatro

Juan Bravo

Tallulah Bankhead y Gary Cooper

SABADO, 22

La simpática Anny Ondra en

**Anny se divierte**

# En la sesión de Cortes celebrada esta mañana continuó la discusión del proyecto de Arrendamientos

## La Cámara aprueba una enmienda del señor Molero por 46 votos contra 22, pero se repetirá la votación por no haber llegado a cien el número de diputados que votaron

Madrid.—A las diez y treinta y cinco de la mañana comenzó la sesión en el Congreso, bajo la presidencia del señor Alba. En las tribunas se nota bastante desanimación. En los pasillos también es escasa la concurrencia.

En el banco azul se encuentra el ministro de Agricultura. No pasan de cincuenta los diputados que hay en el salón al abrirse la sesión. El señor RODRIGUEZ DE VILLURI pide la palabra para rogar que conste en acta que los jefes de las minorías acordaron que se celebren sesiones matutinas, pero según costumbre ninguno de ellos ha venido.

Se pone a discusión el proyecto de arrendamientos. El señor RODRIGUEZ JURADO presenta una enmienda.

El señor LUCIA defiende otra para protestar por el hecho de que se concedan facultades a los tutores para los arrendamientos.

El señor AZPEITIA le contesta diciendo que se respeten todos los derechos. El señor LUCIA retira la enmienda.

El señor MOLERO defiende otra. Dice que entiende que cuando se autoriza el arrendamiento en nombre de los menores por plazo superior a seis años, se modifica el Código civil. Se extraña de que tratándose de menores de dieciséis años, se puedan establecer contratos de arrendamiento por treinta años.

El señor AZPEITIA dice que también se pueden vender fincas con autorización judicial. El señor MOLERO contesta diciendo que ello se refiere a la jurisdicción voluntaria y no a lo contenido. Añade que debe procurarse el por a la tierra y que cuando se presente un proyecto que tiende a arrendar tierra a los que quieran cultivar no hay razón para que no se favorezca a los propios dueños de la tierra que, al llegar a la mayor edad, puedan cultivarla directamente.

El señor AZPEITIA, por la Comisión, dice que el criterio de ésta se acerca mucho a lo expuesto y que finalmente se puede llegar a un acuerdo. Rectifica el señor MOLERO, indicando en sus puntos de vista. También el señor AZPEITIA rectifica, diciendo que no tiene más remedio que oponerse a la enmienda.

El señor MOLERO sigue manteniéndola y pide votación ordinaria. Verificada la votación, queda aprobada la enmienda por 46 votos contra 22.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC, apoyándose en el Reglamento de la Cámara, pide que la votación no sea válida por no haber participado en la votación cien diputados. El señor ALBA manifiesta que así dice el Reglamento y, por consiguiente, se repetirá la votación.

El ministro de AGRICULTURA dice que no está de acuerdo con el criterio mantenido por el señor Azpeitia y así lo declara ante la Cámara. El señor LANDABURU retira una enmienda después de unas aclaraciones del señor Azpeitia.

Se retira otro de Saenz de Miera, no hallarse éste en la Cámara. Se acepta una de Lamamié de otro curso, diciendo que su enmienda debe ser admitida íntegramente, porque significaría la justicia en el régimen de arrendamientos. (Siguen los persistentes rumores que impiden oír al señor Lamamié.)

Continúa hablando y solicita que los subarrendos se reglamenten, pues en el proyecto se prohíben íntegramente y ello no es justo, ya que hay tierras que tienen diferentes aprovechamientos, como pastos y otras riquezas secundarias. Pide que se pueda concertar contratos de subarrendamiento siempre que los casos estén reglamentados.

El señor CASANUEVA, por la Comisión, se opone y dice que este régimen de subarrendos se presta a la explotación, por los intermediarios, de los auténticos cultivadores. El señor MARTINEZ MOYA pide la palabra. El señor LAMAMIE insiste en sus argumentos.

El ministro de AGRICULTURA se declara enemigo de los subarrendos, porque los propietarios necesitan un intermediario para sus relaciones con los colonos de esta forma que defiende el señor Lamamié. Por ello—agrega—no he sido ni soy partidario del subarrendador.

Cita casos de la Vega del Guadalupe y de otras zonas del campo andaluz, donde han sido funestos los subarrendos. El orador prosigue su extenso discurso, diciendo que, al

Quedan pendientes de nueva redacción los artículos 2.º y 3.º.

Al artículo 4.º defiende un voto particular el señor DIAZ PASTOR, para corregir un error material. El señor Casanueva desvanece sus dudas y aquél retira el voto.

El señor ALVAREZ LARA defiende otro. Dice que hay que prevenir el caso de una muerte y por ello cree que en estas circunstancias se puede autorizar el subarriendo.

El señor CASA NUEVA le contesta haciendo unas aclaraciones y el señor Alvarez Lara retira el voto. (Ocupa la presidencia el señor Rahola.)

Es aceptada una enmienda al artículo 4.º, del señor Saenz de Miera. El señor MONTERO presenta otra.

El ministro de AGRICULTURA anuncia que se recogerá en el dictamen el espíritu de aquélla. Por lo tanto, el señor Molero se da por satisfecho y retira la enmienda.

Se da lectura a una enmienda del señor LAMAMIE DE CLAIRAC, que defiende. Lamenta el escaso número de diputados que concurren a la sesión y que los señores que hay en la Cámara no le dejen hablar con sus constantes rumores.

El señor RAHOLA llama la atención a los diputados. Hay algunos diálogos entre Lamamié y los interruptores. El orador prosigue su extenso discurso.

Recomienda a la Comisión que, al

recoger las sugerencias del señor Lamamié, en cuanto se refiere al subarriendo de cosas secundarias del campo, se haga ateniéndose a todo lo que sea justo, pero que no afecte a la integridad del cultivo. También pide a la Comisión que cuide muy bien la redacción del dictamen, poniendo aquellos términos jurídicos que impidan la explotación del colono por los subarrendadores, o sea, que no se admita el subarriendo en general.

(Los señores Casanueva y Martínez Moya dialogan vivamente sobre el procedimiento judicial que será necesario para dar por terminado el subarriendo.)

El ministro sigue diciendo que únicamente en la forma señalada pueden aceptarse las sugerencias del señor Lamamié. Caso contrario, tendría que decidir la Cámara con sus votos.

El señor LAMAMIE manifiesta que no hace hincapié en sus argumentos. Por consiguiente, su enmienda queda incorporada al dictamen con las restricciones propuestas por el señor Jiménez Fernández.

El señor GINAR defiende otra enmienda relacionada con los aprovechamientos secundarios del campo. El MINISTRO lamenta que los autores de enmiendas repitan el asunto ya discutido.

La enmienda queda retirada. El señor FERNANDEZ DE CORDOBA apoya otra, que termina retirando. (El señor Alba se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

El señor ALVAREZ LARA defiende otro. Dice que hay que prevenir el caso de una muerte y por ello cree que en estas circunstancias se puede autorizar el subarriendo.

El señor CASA NUEVA le contesta haciendo unas aclaraciones y el señor Alvarez Lara retira el voto. (Ocupa la presidencia el señor Rahola.)

Es aceptada una enmienda al artículo 4.º, del señor Saenz de Miera. El señor MONTERO presenta otra.

El ministro de AGRICULTURA anuncia que se recogerá en el dictamen el espíritu de aquélla. Por lo tanto, el señor Molero se da por satisfecho y retira la enmienda.

Se da lectura a una enmienda del señor LAMAMIE DE CLAIRAC, que defiende. Lamenta el escaso número de diputados que concurren a la sesión y que los señores que hay en la Cámara no le dejen hablar con sus constantes rumores.

El señor RAHOLA llama la atención a los diputados. Hay algunos diálogos entre Lamamié y los interruptores. El orador prosigue su extenso discurso.

Recomienda a la Comisión que, al

recoger las sugerencias del señor Lamamié, en cuanto se refiere al subarriendo de cosas secundarias del campo, se haga ateniéndose a todo lo que sea justo, pero que no afecte a la integridad del cultivo. También pide a la Comisión que cuide muy bien la redacción del dictamen, poniendo aquellos términos jurídicos que impidan la explotación del colono por los subarrendadores, o sea, que no se admita el subarriendo en general.

(Los señores Casanueva y Martínez Moya dialogan vivamente sobre el procedimiento judicial que será necesario para dar por terminado el subarriendo.)

El ministro sigue diciendo que únicamente en la forma señalada pueden aceptarse las sugerencias del señor Lamamié. Caso contrario, tendría que decidir la Cámara con sus votos.

El señor LAMAMIE manifiesta que no hace hincapié en sus argumentos. Por consiguiente, su enmienda queda incorporada al dictamen con las restricciones propuestas por el señor Jiménez Fernández.

El señor GINAR defiende otra enmienda relacionada con los aprovechamientos secundarios del campo. El MINISTRO lamenta que los autores de enmiendas repitan el asunto ya discutido.

La enmienda queda retirada. El señor FERNANDEZ DE CORDOBA apoya otra, que termina retirando. (El señor Alba se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

El señor ALVAREZ LARA defiende otro. Dice que hay que prevenir el caso de una muerte y por ello cree que en estas circunstancias se puede autorizar el subarriendo.

El señor CASA NUEVA le contesta haciendo unas aclaraciones y el señor Alvarez Lara retira el voto. (Ocupa la presidencia el señor Rahola.)

Es aceptada una enmienda al artículo 4.º, del señor Saenz de Miera. El señor MONTERO presenta otra.

El ministro de AGRICULTURA anuncia que se recogerá en el dictamen el espíritu de aquélla. Por lo tanto, el señor Molero se da por satisfecho y retira la enmienda.

Se da lectura a una enmienda del señor LAMAMIE DE CLAIRAC, que defiende. Lamenta el escaso número de diputados que concurren a la sesión y que los señores que hay en la Cámara no le dejen hablar con sus constantes rumores.

El señor RAHOLA llama la atención a los diputados. Hay algunos diálogos entre Lamamié y los interruptores. El orador prosigue su extenso discurso.

Recomienda a la Comisión que, al

recoger las sugerencias del señor Lamamié, en cuanto se refiere al subarriendo de cosas secundarias del campo, se haga ateniéndose a todo lo que sea justo, pero que no afecte a la integridad del cultivo. También pide a la Comisión que cuide muy bien la redacción del dictamen, poniendo aquellos términos jurídicos que impidan la explotación del colono por los subarrendadores, o sea, que no se admita el subarriendo en general.

(Los señores Casanueva y Martínez Moya dialogan vivamente sobre el procedimiento judicial que será necesario para dar por terminado el subarriendo.)

El ministro sigue diciendo que únicamente en la forma señalada pueden aceptarse las sugerencias del señor Lamamié. Caso contrario, tendría que decidir la Cámara con sus votos.

El señor LAMAMIE manifiesta que no hace hincapié en sus argumentos. Por consiguiente, su enmienda queda incorporada al dictamen con las restricciones propuestas por el señor Jiménez Fernández.

El señor GINAR defiende otra enmienda relacionada con los aprovechamientos secundarios del campo. El MINISTRO lamenta que los autores de enmiendas repitan el asunto ya discutido.

La enmienda queda retirada. El señor FERNANDEZ DE CORDOBA apoya otra, que termina retirando. (El señor Alba se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALVAREZ LARA defiende otro. Dice que hay que prevenir el caso de una muerte y por ello cree que en estas circunstancias se puede autorizar el subarriendo.

El señor CASA NUEVA le contesta haciendo unas aclaraciones y el señor Alvarez Lara retira el voto. (Ocupa la presidencia el señor Rahola.)

Es aceptada una enmienda al artículo 4.º, del señor Saenz de Miera. El señor MONTERO presenta otra.

El ministro de AGRICULTURA anuncia que se recogerá en el dictamen el espíritu de aquélla. Por lo tanto, el señor Molero se da por satisfecho y retira la enmienda.

Se da lectura a una enmienda del señor LAMAMIE DE CLAIRAC, que defiende. Lamenta el escaso número de diputados que concurren a la sesión y que los señores que hay en la Cámara no le dejen hablar con sus constantes rumores.

El señor RAHOLA llama la atención a los diputados. Hay algunos diálogos entre Lamamié y los interruptores. El orador prosigue su extenso discurso.

Recomienda a la Comisión que, al

recoger las sugerencias del señor Lamamié, en cuanto se refiere al subarriendo de cosas secundarias del campo, se haga ateniéndose a todo lo que sea justo, pero que no afecte a la integridad del cultivo. También pide a la Comisión que cuide muy bien la redacción del dictamen, poniendo aquellos términos jurídicos que impidan la explotación del colono por los subarrendadores, o sea, que no se admita el subarriendo en general.

(Los señores Casanueva y Martínez Moya dialogan vivamente sobre el procedimiento judicial que será necesario para dar por terminado el subarriendo.)

El ministro sigue diciendo que únicamente en la forma señalada pueden aceptarse las sugerencias del señor Lamamié. Caso contrario, tendría que decidir la Cámara con sus votos.

El señor LAMAMIE manifiesta que no hace hincapié en sus argumentos. Por consiguiente, su enmienda queda incorporada al dictamen con las restricciones propuestas por el señor Jiménez Fernández.

El señor GINAR defiende otra enmienda relacionada con los aprovechamientos secundarios del campo. El MINISTRO lamenta que los autores de enmiendas repitan el asunto ya discutido.

La enmienda queda retirada. El señor FERNANDEZ DE CORDOBA apoya otra, que termina retirando. (El señor Alba se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)

Después de rechazada otra enmienda del señor Oriol, un cedista se empeña en explicar su voto. El señor Alba le hace notar que es antirreglamentario.

A continuación se fija el Orden del día y se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

El señor ALBA se reintegra a la presidencia.)



### ASKAR

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

Se vende un carro valenciano, vestido, seminuevo, de una caballería. Para tratar, con Manuel Hernanz, en Espirado.

Pérdida de unos lentes en las proximidades de la plaza de Corpus. Se agradecerá su devolución, Manuel Martín, calle del Socorro, 4.

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA? Esta pregunta se la hacen constantemente a muchas personas conocidas. Y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio, si pusieras un anuncio económico en

## EL ADELANTADO DE SEGOVIA

todo el mundo sabría inmediatamente que necesitabas una doncella

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	precio, medio kilogramo
Merluza	2,75
Congrio	2,00
Pescadilla grande	1,50
Lenguadinas	1,75
Sardinas	0,90
Boquerones	0,80

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor de su clase en Segovia. TELÉFONO 96

### J. H. DE NICOLÁS

MEDICO OCULISTA  
Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid  
CONSULTA DE ONCE A DOS  
CALLE DE CERVANTES, NUM. 38

## Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica	6787
Dirección del viento	S. O.
Temperatura máxima	11'0

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica	6757
Dirección del viento	S. O.
Temperatura mínima (protegido)	3'0

Pronóstico del tiempo, lluvioso y frío.

## PENSION COMPLETA

Desde 5 pesetas  
Toledo, 12, 3.º (soportales), Madrid

## BUEN NEGOCIO

Se vende por poco dinero una casa que renta al año 2.000 pesetas líquidas. Informes, don Ricardo Huertas, procurador, Segovia.

Se vende buena hierba empacada en la dehesa de Aldeanueva (Segovia) y se arriendan pastos para ganado vacuno. Dará razón el guarda, en dicha finca.

## PARA ROPEROS

El mejor regalo lo encontrará usted en los lotes que ofrece la CASA GIVAJA

Por 9,95, lote de abrigo, vestido, refajito, camiseta y braga.	Por 6,50, lote de Jersey, pantalón, camiseta y calzoncillo.
Por 2 pesetas, fino jersey de niño de uno a cuatro años.	Por 0,60, bufanditas lana, niños.
Por 2 pesetas, pantalón punto, niño.	Por 0,85, camisetas niño.
Por 4 pesetas, abrigos paño niño.	Por 0,75, bragas niñas.
Por 1,25, pelelito punto niño.	Por 1,45, refajitos niña.
Lanas para labores a precios de fábrica	Por 5,75, chales punto, en blanco y color.

## CASA GIVAJA Juan Bravo, 26

¿EH? UN MOMENTO

## LA CASA DE LOS CAMELOS

Ofrece a su numerosa clientela los precios de turrones

Jijona extra, a	7,00 pesetas kilo
Jijona y Alicante, primera, a	6,00 » »
Alicante especial, avellana y Jijona, a	5,00 » »
Jijona, avellana, yema y fruta familiar, a	4,00 » »

Esta clase, desde 5 kilos, precios económicos  
Cajas anguilas, desde 0,30 en adelante

CORPUS, 9 SEGOVIA

# 5

## AZONES LE ACONSEJAN

Que su receptor de radio sea PHILIPS

Philips es la mayor fábrica de radio del mundo y le ofrece sola calidad máxima. Tendrá una garantía efectiva de todo su receptor incluidas válvulas y un servicio completo. Todos los receptores Philips tienen transformador para todos voltajes. Ondas largas y cortas-toma de pik-up y de altavoz suplementario, etc. Un precio fijo y único en toda España y largos plazos de pago. Encuentra usted en su localidad la representación directa de Philips y un extenso surtido para elegir y comparar todos los modelos. Pida detalles del servicio Philips Radio y una demostración gratis sin compromiso para usted, a la

AGENCIA OFICIAL AUTO INDUSTRIAS

Azoguejo, 9, Teléfono 200.—Segovia

## PLAGA DE PISTOLERISMO EN MADRID

### Cinco atracadores asaltan una carnicería y otro grupo intenta atracar y dispara contra un carnicero

**Asalto a la carnicería**  
 Madrid, 19.—Anoche, a las nueve y cuarto, fué asaltada una tienda de comestibles en la Avenida de la plaza de Toros, número 16, propiedad de don Higinio Fernández.  
 Cuando el dependiente Castor Fernández penetraba en la tienda por la única puerta que permanecía abierta, penetraron súbitamente tras él cinco individuos, pistola en mano, que obligaron al dueño, a los tres dependientes del establecimiento, a la caja y a un niño de nueve años que había en el establecimiento a levantar los brazos, mientras tres de los asaltantes amenazaban a todos con sus pistolas, otro se dedicó a inutilizar el teléfono, y el otro se apoderó del importe de la venta, que se calcula en más de 1.000 pesetas. Inmediatamente penetró en la trastienda, donde encontró en una mesa un reloj de oro del dueño de la tienda, y más dinero, de todo lo cual se apoderó igualmente.

A continuación cachearon a todos los presentes, a quienes despojaron de cuantos objetos de algún valor llevaban. Después los encerraron en la cueva y salieron a la calle, donde les esperaba un «auto», en el que huyeron velozmente con dirección a la calle de O'Donnell. Uno de los dependientes, Diego Muñoz, consiguió escapar por una ventana que da al patio, pero cuando salió ya habían huido los atracadores. Una mujer que pretendió entrar en la tienda, en el momento en que se estaba perpetrando el hecho, fué despedida en forma descompuesta por uno de los atracadores.

El niño, al asustarse, comenzó a gritar y a llamar a su madre, pero uno de los asaltantes, encañonándole con la pistola, le dijo: «O te callas, o te mato». Todos los que se hallaban en la tienda aseguran que reconocerían, sobre todo, a dos de los asaltantes. El que se apoderó del dinero era alto y delgado, y el que inutilizó el teléfono, bajo, rechoncho y mal encarado. Las señas de este último coinciden con las del que cortó el teléfono en el asalto a una tahona

de la calle de San Vicente, realizado en los primeros días de este mes.

**Intento de atraco a un carnicero**  
 A las diez de la noche denunció en la Comisaría del Puente de Vallecas el propietario de la carnicería instalada en la avenida de la República, 75 (Puente de Vallecas), Santiago Casa Martín, que cuando salía del establecimiento, cerca ya del campo, le salieron al paso cuatro individuos, pistola en mano, los cuales le exigieron el dinero que llevaba. Santiago hizo además de sacar un arma y entonces los atracadores dispararon sus pistolas. A la agresión contestó con otros disparos el carnicero, y los atracadores se dieron a la fuga. Las balas de los agresores no hicieron, por fortuna, blanco, pero se sospecha que los disparos de Santiago dieron de herir a alguno de los pistoleros.

### Se pide a Dencás un millón de pesetas

**Para responder de la fianza subsidiaria**  
 Barcelona, 19.—El Juzgado número 4 ha enviado para su publicación en el «Boletín Oficial de la Generalidad» un edicto, en el que se cita al ex consejero de Gobernación Dencás, procesado por el Tribunal de Garantías, acusado del delito de rebelión, y que se halla en rebeldía, para que deposite un millón de pesetas, que es la cantidad que se ha señalado para responder de la fianza subsidiaria. En caso contrario se hará el embargo de todos sus bienes.

### La Ceda en contra de la política sobre enseñanza, seguida por el señor Villalobos

Madrid, 19.—La Ceda, según noticias recibidas por conducto autorizado, ve con disgusto extraordinario la política del ministro de Instrucción, señor Villalobos. Entiende que su

actuación rebasa cuanto podía suponerse, hasta el punto de que cuando se discutan los presupuestos de este departamento la minoría combatirá la gestión ministerial del señor Villalobos. Este ha cumplido todas las promesas de llevar a las Cortes la reforma de la Segunda enseñanza. Además, el nombramiento de catedráticos de la Universidad de Cataluña se ha hecho de un modo arbitrario, y, por otra parte, el señor Villalobos ha legislado por Decreto en varios asuntos competentes a la Cámara, con lo que sigue la inestabilidad en materia de enseñanza. Sobre todo en lo que se refiere a enseñanza primaria, se acusa disconformidad en la actuación del ministro en el orden técnico, como en el administrativo. Sus disposiciones, según la Ceda, infringen el Estatuto del Magisterio, sobre todo en cuanto se refiere a provisión de escuelas.

## NOTAS DE HACIENDA

### Señalamiento de pago.

- El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
- A don J. Polo, 407,14 pesetas.
  - » J. Cámpora, 3.423,28.
  - » M. López, 3.045,43.
  - » A. López, 1.111,68.
  - » C. del Prado, 1.244,87.
  - » D. Herranz, 507,46.
  - » V. del Campo, 870,75.
  - » L. Calle, 1.034,38.
  - » A. Cuencas, 48.881,86.
  - » M. Esteban, 201,04.
  - » G. y M. Abad, 123,38.
  - » M. López, 74,03.
  - » C. de la Calle, 177,66.
  - » F. Martín, 444,15.
  - » C. Sánchez, 1.596,50.
  - » T. Martínez, 2.275.
  - » F. de la Torre, 296,10.
  - » L. Rodríguez, 206,80.
  - » D. Estepa, 2.696,66.
  - » M. Honrubia, 1.804,70.
  - » A. Barahona, 7.582,40.
  - » T. Vacas, 442,29.
  - » J. Azuara, 21.669,72.
  - » E. Sanz, 74.108,28.
  - » G. Postigo, 113.348,55.
  - » S. Rodríguez, 925,42.
  - » J. Sancho, 2.785,85.

Al señor habilitado de la Guardia civil, 26.391.  
 Al señor juez municipal de Segovia, 1.889,20.

Al señor inspector veterinario, pesetas 5.551,88.  
 Al señor inspector de Sanidad, pesetas 562,50.

## DE SOCIEDAD

### Enlace matrimonial

El domingo se celebró, en la iglesia de San Millán, el enlace matrimonial de la bella señorita Encarnación García, con don Alejandro Barrio, hijo del conocido industrial de esta capital y querido amigo nuestro, don Francisco.  
 Apadrinaron a los contrayentes don Francisco Barrio y doña Marina Villena de Barrio, padre y prima, respectivamente, del novio. Bendijo la unión el virtuoso sacerdote don Gregorio Martín Abad, capellán de la Santa Iglesia Catedral de esta capital.

Los numerosos invitados fueron obsequiados con un espléndido almuerzo en el Hotel Victoria y a continuación y amenizado por una escogida orquesta, se organizó un baile, en el que la gente joven bailó hasta altas horas de la tarde, y en el que reinó la más franca alegría.

Los recién desposados salieron en viaje de novios para Sevilla y otras localidades de Andalucía.

Reciban nuestra cordial enhorabuena, deseándoles muchas venturas en su nuevo estado.

### Fallecimiento

Confortada con los auxilios espirituales, y rodeada del cariño de su familia, ha fallecido en Madrid, después de ser sometida a una delicada operación quirúrgica, la señora doña Pilar Alcón Villoslada, viuda de Ruiz, e hija de nuestro estimado amigo el acreditado comerciante que fué de Segovia, don Cristóbal.

La finada, por su carácter bondadoso y afable y por sus virtudes y

## Aria. Bancaria Clarnus

(Diputación, 309, entresuelo, 1.ª Barcelona) Horas de despacho: de 9 a 12 (entre Bruch y Lauria) Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total

## NOVIAS

Comprad vuestro equipo en los

ALMACENES RIDRUEJO

Es donde encontraréis los artículos de

GRAN MODA

Juan Bravo, 12 Teléfono 222

SEGOVIA

## "ASKAR"

es el receptor ESPAÑOL que se vende en el EXTRANJERO

Informes: AGENCIA ALEX

Cervantes, 13 Teléfono 292

## REGALO DE PASCUAS

La acreditada confitería y pastelería LA FUENCISLA (Plaza Mayor, 46), deseando obsequiar a sus clientes con motivo de las próximas Pascuas, hará los siguientes regalos a todos los compradores de artículos de Navidad

Por 12,50 pesetas de compras, media botella de Jerez; por 21 id., una botella de Jerez; por 30 id., una botella de Málaga, Moscatel, Montilla o vino rancio

Turronec legítimos, 6 pesetas kilo. Participaciones de lotería desde una peseta para el sorteo de Navidad, en el número 2.544. ¡El de los 80 millones! Turronec clase, competencia, 4 pesetas kilo.

# No todo el que siembra recoge

y para obtener una cosecha máxima, todo agricultor debe aplicar a sus tierras Nitrato de Sosa. Pero si es

## ARCADIAN

abona con la máxima riqueza en nitrógeno nítrico. ARCADIAN garantiza como minimum un 16 por 100 de nitrógeno nítrico, y algunos análisis oficiales alcanzan hasta un 16,47 por 100. El Nitrato de Sosa ARCADIAN no contiene humedad, por lo tanto no paga usted agua innecesaria. Esta puede usted añadirla; y por eso es más barato que otros nitratos, aun en igualdad de precio. Además, el Nitrato de Sosa ARCADIAN es asimilado total y rápidamente por la planta. Infórmese de su vecino, que ya lo ha utilizado.

PIDA PRECIOS HOY MISMO A

### COMPANÍA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

ALARCÓN, 12 — MADRID

O A NUESTRO AGENTE

### DON LUIS GONZALEZ MATIENZO

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 2.—ARÉVALO



